

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2292



Fecha de ingreso:12-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2023

Folio:2022-2292

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE JIMENEZ #1207 ESQ. OCAMPO COL. CENTRO

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO TOTEM Y ADOSADO, REGULARIZACIÓN 2DO. ADOSADO, O-22-24

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00 M.; Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-022-005-00001-00-0000

Propietario: LUCIANO GUTIERREZ GAXIOLA

Domicilio: CALL JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 1207 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente, La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	2,886.60
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	577.32
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,237.12

ES DE INGRESOS VIGENTE.

2023-01-31
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
STRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- El anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de este periodo deberá renovarse el anuncio.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 11:37:44

Usuario:

Dirección: null

302c021458f305341703f5f89732122ecd7a5c2b0364335a0214294bae0031ca28a53c805e190c0586d1ba60313e